

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

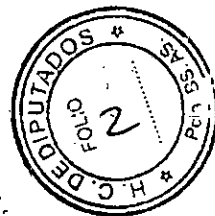
Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Seguridad a que responda a la brevedad y por escrito sobre los siguientes puntos que resultan de interés a éste Cuerpo Legislativo.

- 1) Informe los fundamentos que dieron lugar a la circular del Ministerio de Seguridad que ordenó recientemente retirar las pistolas ametralladoras de las Comisarias con sus respectivas municiones.
- 2) Remita a este Cuerpo copia del acto administrativo por intermedio del cual se ordenó la mencionada medida.
- 3) Informe si al momento del retiro de las armas de las comisarias éstas fueron reemplazadas por armamento más moderno y/o de similares características.
- 4) Informe si existen faltantes en el número de pistolas ametralladoras que figuran como provistas a las comisarias y el número de armas finalmente entregadas a éstas.
- 5) Informe la cantidad de pistolas ametralladoras entregadas a las comisarias y la cantidad en existencia al momento de cumplirse la circular. Adjunte documentación respaldatoria.
- 6) Informe cual será el destino de estas armas.
- 7) Cualquier otra información sobre el tema que resulte de interés.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

Diversos periódicos han publicado información respecto a una orden impartida por el Ministerio de Seguridad en la cual se ordena a las Comisarias y a las Departamentales el retiro de las ametralladoras 9 mm de dotación (UZI y PA3)¹


Llama la atención que en medio de la actual crisis en la seguridad pública por el incremento de los delitos, sobre todo de aquellos cometidos con armas de fuego; y existiendo abundante casuística de hechos con delincuentes armados con armas de alto poder de fuego como escopetas, granadas, fusiles FAL, fusiles calibre 5,56, ametralladoras², precisamente en este contexto se "desarme" a las comisarias reduciendo su capacidad de respuesta.

Nos preocupa que esta decisión pueda producir un desequilibrio en la relación de fuerzas entre la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la delincuencia.

Desconocemos si existe alguna razón de peso que motivara al Ministerio de Seguridad a implementar esta medida, si tal razón existe nos interesaría conocerla.

Es importante conocer si estas armas son reemplazadas por ametralladoras más modernas y/o de similares características al momento del retiro de aquellas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

¹ <http://www.eldia.com.ar/edis/20141106/Granados-ordena-retirar-ametralladoras-comisarias-laprovincia9.htm>

² <http://www.cadena3.com/contenido/2014/05/08/128460.asp>

<http://www.lavoz.com.ar/sucesos/un-jubilado-murio-tras-el-asalto-un-camion-blindado-en-buenos-aires>

http://www.infoban.com.ar/despachos.asp?cod_des=33073&ID_Seccion=5

<http://www.telam.com.ar/notas/201404/58333-creen-que-en-el-asalto-a-un-banco-en-bernal-actuo-la-misma-banda-que-robo-un-blindado-en-moreno.html>